

## CÁLCULO DEL PAGO MENSUAL

- SI ES UNA PENSIÓN:

$$\frac{\text{PENSIÓN} \times 14 \text{ pagas}}{12 \text{ meses}} = \text{_____} \text{ €}$$

-SI LA CANTIDAD ES **MENOR DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL** QUE ES 1.080€ SERÍA =  $\frac{\text{CANTIDAD} \times 10,8}{100} = \text{_____}$  (esa sería la cantidad para pagar mensualmente).

-SI LA CANTIDAD ES MAYOR DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL SERÍA =  $\frac{\text{CANTIDAD} \times 14,4}{100} = \text{_____}$  (cantidad mensualmente).

100

- SI SON DOS PAGAS, UNA DE ESPAÑA Y OTRA DEL EXTRANJERO, LA DE ESPAÑA SE HARÍA COMO LO EXPUESTO ANTERIORMENTE Y LA DEL EXTRANJERO AL NO TENER 14 PAGAS, SOLO SE HACE EL TANTO POR CIENTO. Y DESPUÉS SE SUMARÍAN LAS DOS CANTIDADES.
- SI ES UN MATRIMONIO Y SOLO TIENE PENSIÓN UNO DE LOS DOS, SE HACE EL CÁLCULO DEL QUE TIENE LA PENSIÓN Y EL SEGUNDO PAGARÍA LA MITAD DEL PENSIONISTA.